



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 150 — Año XXIII — Legislatura VI — 20 de julio de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 148/05, sobre la atención hospitalaria en las comarcas de Teruel 6705

Proposición no de Ley núm. 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón 6706

Proposición no de Ley núm. 152/05, sobre la modificación de la Ley de creación de la Universidad privada San Jorge . . . 6707

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 149/05, sobre la dotación de servicio de alergología para el Hospital de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 6708

Proposición no de Ley núm. 150/05, sobre el mantenimiento del servicio de comedor del Centro de Ancianos Cervantes, de Gallur (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 6708

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 40/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la mejora de las estructuras agrarias 6709

Interpelación núm. 41/05, sobre las actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural 6710

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

La Interpelación núm. 6/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de reintroducción de especies animales en la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita 6710

La Interpelación núm. 13/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita 6711

Pregunta núm. 964/05, relativa a subvenciones no sujetas a convocatoria específica a favor de entidades locales 6711

Pregunta núm. 965/05, relativa a la transformación del Museo Pablo Serrano en centro de arte contemporáneo 6711

Pregunta núm. 966/05, relativa al proyecto del futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza 6712

Pregunta núm. 967/05, relativa a la adjudicación del proyecto del futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza 6712

Pregunta núm. 968/05, relativa al proyecto de protección de las pinturas rupestres del abrigo del Plano del Pulido, en Caspe 6713

Pregunta núm. 969/05, relativa a las tumbas romanas en el embalse de Mequinenza 6713

Pregunta núm. 970/05, relativa a las tumbas romanas en el embalse de Mequinenza 6714

Pregunta núm. 971/05, relativa al Plan de recuperación de la *Margaritifera auricularia* (almeja de río) 6714

Pregunta núm. 972/05, relativa a centros integrados de formación profesional 6714

Pregunta núm. 973/05, relativa a centros integrados de formación profesional 6715

Pregunta núm. 974/05, relativa a centros integrados de formación profesional 6715

Pregunta núm. 975/05, relativa a centros integrados de formación profesional 6715

Pregunta núm. 976/05, relativa al valor del yacimiento de Carraveruela, en Magallón 6716

Pregunta núm. 977/05, relativa al alcance del destrozo de tumbas celtibéricas en Carraveruela, en Magallón 6716

Pregunta núm. 978/05, relativa a la responsabilidad del destrozo de tumbas celtibéricas en Carraveruela, en Magallón, y a la protección del yacimiento 6717

Pregunta núm. 979/05, relativa a las auditorías realizadas a la empresa pública Inmuebles GTF, S.L. 6717

Pregunta núm. 980/05, relativa a las zonas ZEPa y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel) 6718

Pregunta núm. 981/05, relativa a las zonas ZEPa y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel) 6718

Pregunta núm. 982/05, relativa a las zonas ZEPa y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel) 6719

Pregunta núm. 983/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza)	6719
Pregunta núm. 984/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza)	6719
Pregunta núm. 985/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza)	6720
Pregunta núm. 986/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza)	6720
Pregunta núm. 987/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza)	6721
Pregunta núm. 988/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza)	6721
Pregunta núm. 989/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza)	6722
Pregunta núm. 990/05, relativa a las consecuencias del cierre temporal del Museo de Zaragoza con vistas a la investigación	6722
Pregunta núm. 991/05, relativa al préstamo de fondos del Museo de Zaragoza	6723
Pregunta núm. 992/05, relativa al Servicio de Cirugía Vascular en el Hospital San Jorge de Huesca	6723

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 671/05, relativa a la creación de un ARI para el casco histórico de Monzón	6724
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/05, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Ponzano en Huesca	6724
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/05, relativa a la restauración de la iglesia de Lascellas (Huesca)	6724
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/05, relativa a la restauración de la iglesia de Ponzano (Huesca)	6725
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 793/05, relativa a problemas de infraestructuras en Educación Infantil del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel)	6725
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 794/05, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en los edificios de Educación Infantil del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel)	6725
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 795/05, relativa a la existencia de aulas de Educación Infantil en el edificio correspondiente a Educación Primaria en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel)	6726
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 796/05, relativa a la falta de espacio en Educación Primaria en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel)	6726
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/05, relativa a las condiciones higiénicas y sanitarias del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel)	6726
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 798/05, relativa al cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel)	6727
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto de las necesidades educativas en Alcañiz (Teruel)	6727
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 814/05, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005	6727

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 22 de diciembre de 2004	6728
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 18 de febrero de 2005	6729
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 4 de marzo de 2005	6731

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 18 de marzo de 2005	6733
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de abril de 2005	6735
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 27 de mayo de 2005	6736

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	6738
---	------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 148/05, sobre la atención hospitalaria en las comarcas de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 148/05, sobre la atención hospitalaria en las comarcas de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención hospitalaria en las Comarcas de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los dos centros hospitalarios que atienden a las comarcas turolenses, el Hospital General Obispo Polanco de Teruel y el Hospital Comarcal de Alcañiz, nacieron pequeños en sus inicios y especialmente tras sus posteriores reformas, al apostar en ambos casos por sucesivas y pequeñas ampliaciones en su ubicación en pleno casco urbano sin posibilidad de crecimiento. Esta imposibilidad de ganar espacios ha determinado durante largos años una situación de asfixia, imposibilitando incluso la dotación de nuevos servicios hospitalarios, especialidades y otros usos.

De acuerdo con el último Mapa Sanitario de Aragón, de septiembre de 2004, el Hospital Comarcal de Alcañiz atiende a unas 72.000 personas del Sector Sanitario de Alcañiz, correspondientes a distintas Zonas de Salud de las Comarcas

de Bajo Aragón, Matarranya, Andorra-Sierra de Arcos, Maestrazgo, Bajo Martín, Caspe y Cuencas Mineras. Arrastra importantes carencias asistenciales y de personal, donde la falta de camas, de Unidad del Dolor, de Unidad de Reanimación, de Servicio de Alergología o de oferta de anestesia epidural durante las 24 horas del día son sólo algunos ejemplos. En cuanto a espacios, las carencias son totales, obligando a sacar almacenes y archivos fuera del hospital, y siendo habitual la práctica de las «camas cruzadas». El Centro nació infradimensionado con las reformas que finalizaron en 1994. La próxima ampliación del Hospital utilizando las instalaciones del actual Centro de Salud sólo servirá para paliar alguna de estas carencias, por lo que sólo puede entenderse como una solución coyuntural mientras se planifica y acomete la construcción de un nuevo hospital.

El Hospital General Obispo Polanco de Teruel atiende a unas 79.000 personas del Sector Sanitario de Teruel, pertenecientes a Zonas de Salud de las Comarcas de Comunidad de Teruel, Sierra de Albarracín, Gúdar-Javalambre, Jiloca, Maestrazgo y Cuencas Mineras. Al igual que ocurre en Alcañiz, el Hospital de Teruel se encuentra en una zona urbana saturada en la que no tiene opciones de crecimiento, situación derivada del error cometido en la década de los 80 cuando, estando ya en proceso la construcción de un nuevo centro hospitalario en una mejor ubicación, se dio marcha atrás y se optó por sucesivas ampliaciones y reordenaciones en el emplazamiento actual, que se han evidenciado totalmente insuficientes. Con la situación actual, existe una evidente falta de espacios que bloquea la dotación de nuevos servicios, situación que se verá agravada en un entorno urbano con importantes expectativas de crecimiento gracias a los diversos proyectos logísticos e industriales y a la mejora de las comunicaciones. Resulta pues imprescindible que, al igual que en Alcañiz, se planifique y acometa la construcción de un nuevo hospital.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Realice, antes de finalizar la presente legislatura, los trabajos técnicos y administrativos preceptivos (memoria, estudio, proyecto, licitación...) necesarios para la construcción de los nuevos centros hospitalarios de Teruel y Alcañiz, de modo que ésta pueda acometerse durante la próxima legislatura.

2. Garantice, con la ampliación de espacios actualmente en curso en el Hospital de Alcañiz, la dotación para este hospital de servicios y especialidades largamente reivindicados desde este Sector Sanitario y desde las comarcas que engloba.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2005.

La Portavoz Adjunto
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Proposición no de Ley núm. 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 151/05, sobre la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la cobertura sanitaria para las intervenciones y tratamientos médicos y quirúrgicos de las personas transexuales residentes en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1999 se aprobó en el Congreso de los Diputados, por unanimidad, una iniciativa que resultaba ser el primer intento de regular legislativamente los derechos de los transexuales, en el ámbito estatal. La citada iniciativa decía que el Congreso de los Diputados «insta al Gobierno a que en el seno del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Salud, y en el marco de lo previsto en el Real Decreto sobre ordenación de prestaciones sanitarias financiadas con cargo a fondos públicos, se proceda a estudiar el alcance actual y posible ampliación de la cirugía de cambio de sexo en los estados intersexuales patológicos y las necesidades asistenciales del colectivo de ciudadanos españoles transexuales con derecho a la asistencia sanitaria gratuita en el sistema nacional de salud».

En cumplimiento de esta proposición, la Subcomisión de Prestaciones del Consejo Interterritorial encargó al Instituto

de Salud Carlos III, que depende del Ministerio de Sanidad, un informe sobre la potencial incorporación al sistema público de salud de los tratamientos para el cambio de sexo. Las conclusiones de dicho informe fueron favorables a la inclusión de la prestación de cirugía de reasignación de sexo en la Seguridad Social. Se consideró fundada esta petición a la vista de que los trastornos de identidad de género son estables y causan un enorme sufrimiento. Entre los argumentos que esgrime el informe se destaca que: existe fundamento para la potencial incorporación de estos trastornos al sistema público de salud, que el tratamiento hormonal da buenos resultados y que el tratamiento quirúrgico tiene protocolos bien establecidos.

La Asociación de Identidad de Género de Andalucía consiguió potenciar la inclusión del tratamiento integral de cambio de sexo (psicológico, endocrinológico, plástico-quirúrgico) en el Servicio Andaluz de Salud y, desde el año 2000, dicho el tratamiento se encuentra reconocido en el catálogo de prestaciones sanitarias.

La Comunidad Andaluza, junto con Extremadura, han sido las únicas que han seguido las recomendaciones del Parlamento Europeo, dictadas en este sentido. En concreto, la Resolución de 12 de septiembre de 1989 sobre la discriminación de los transexuales, reconoce el derecho a vivir de acuerdo con la identidad sexual, condena el hecho de que los transexuales fueran discriminados, marginados y a veces criminalizados e insta a los Estados miembros a llevar a cabo una serie de medidas, entre las que cabe destacar: la inclusión del tratamiento de cambio de sexo en la Seguridad Social, la concesión de prestaciones sociales a los transexuales que hayan perdido su trabajo o su vivienda por razón de su adaptación sexual, la creación de consultorios para transexuales, la protección financiera a las organizaciones de ayuda, la adopción de medidas especiales para favorecer el trabajo de los transexuales, el derecho al cambio de nombre y la inscripción de sexo en la partida de nacimiento y documento de identidad.

También, la Organización Mundial de la Salud reconoce la transexualidad como problema grave de salud y reconoce que el alivio de la angustia vital y el sufrimiento de las personas transexuales pasa por proporcionar el acceso al tratamiento clínico integral de reasignación de sexo. El motivo, la persistente contradicción entre el sexo anatómico y la identidad de género que sufren estas personas.

En cuanto a la aproximación epidemiológica, la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición afirma que la cuantificación de la transexualidad en España presenta una serie de dificultades. A falta de registros se han basado en estudios de otros países, con el riesgo que supone la extrapolación de datos y el desconocimiento del número de estas personas que han sido atendidas e intervenidas en centros privados. Con todas estas limitaciones, se estima una incidencia anual para España de 61 personas que podrían demandar asistencia diagnóstica y terapéutica. El Hospital Carlos Haya de Málaga, dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que es el único centro público que cuenta con una unidad de reasignación de sexo ha realizado 111 intervenciones en 95 pacientes desde el año 2000 hasta la actualidad.

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales aprobó, el 22 de diciembre de 1999, una Proposición no de Ley, a propuesta de CHA, en la que se instaba al Ministerio de Sanidad

a «incluir la cirugía de cambio de sexo para las personas diagnosticadas de transexualidad entre las prestaciones con derecho a la asistencia sanitaria gratuita, dentro del Sistema Nacional de Salud».

El Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometió, recientemente, a realizar un estudio económico sobre el coste que supondría al Sistema Nacional de Salud la financiación pública de este tipo de intervenciones, aunque afirma que serán las Comunidades Autónomas las que deban decidir «por consenso» si finalmente esta actividad asistencial se incorpora a las prestaciones, tal y como marca el artículo 21 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y el artículo 14 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Interterritorial.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dar cobertura sanitaria pública del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo, tal y como recomiendan los protocolos médicos internacionales, a las personas diagnosticadas de transexualidad y residentes en Aragón, hasta que la prestación sea asumida por el Sistema Nacional de Salud.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2005.

La Portavoz Suplente
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Proposición no de Ley núm. 152/05, sobre la modificación de la Ley de creación de la Universidad privada San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 152/05, sobre la modificación de la Ley de creación de la Universidad privada San Jorge, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley de creación de la Universidad Privada San Jorge.

ANTECEDENTES

La descentralización universitaria, tal y como hemos defendido en esta Cámara Aragonesa, es una de las bases del reequilibrio territorial. Así se reconoce igualmente en el documento estratégico aprobado para la Universidad de Zaragoza.

En estos momentos de integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, nos encontramos con que Aragón no tiene consolidados los Campus Públicos periféricos, y es más, la descentralización universitaria unánimemente apoyada y defendida corre, a nuestro entender, serio peligro en el futuro.

Son numerosas las ocasiones en las que desde diferentes ámbitos e Instituciones se ha reiterado la necesidad de acometer, con garantías, el proceso descentralizador. Por ejemplo, El Consejo Universitario Local de Teruel, en su informe de 18 de febrero de 2005, ya afirmaba que «en el Campus de Teruel deben implantarse nuevas titulaciones que reúnan los siguientes requisitos: alta demanda social, atractivo suficiente para generar la movilidad del estudiante, ausencia de duplicidad de titulaciones similares en otros Campus Públicos de la Universidad Pública o en el de la universidad privada».

En términos similares se han pronunciado los agentes sociales y ciudadanos de Huesca.

La Planificación de titulaciones acordada por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, sensible a las peticiones de los campus públicos, está publicada y es conocida.

Por otra parte, el Patronato Proestudios Universitarios de Teruel, durante el último trimestre de 2004 alcanzó por unanimidad el acuerdo de solicitar para el Campus de Teruel cuatro titulaciones a la Universidad de Zaragoza: Arquitectura, Bellas Artes, Comunicación Audiovisual y Psicología.

Sin embargo, al aprobar en febrero de este año la Ley de Creación de la Universidad Privada San Jorge, hemos comprobado que en el anexo de titulaciones autorizadas aparecen varias de las planificadas por la Universidad Pública y, en concreto, las cuatro titulaciones solicitadas por Teruel, por lo que en el caso de que se apostara por la descentralización efectiva y se concediera a Teruel lo que solicita, se encontraría con la duplicación de las titulaciones, lo que pondría en peligro el futuro del Campus. Estas demandas son muy sentidas por la ciudadanía turolense, como lo demuestran la gran manifestación producida en Teruel el 21 de abril de 2005 y la importante recogida de firmas por parte de Izquierda Unida que se ha entregado en el registro de Las Cortes de Aragón.

Por todo ello, se propone para debate y votación en el Pleno de esta Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dar respuesta satisfactoria a las demandas que desde Teruel se están realizando unánimemente en cuanto a la adjudicación de titulaciones universitarias para su Campus.

2. Modificar la Ley de Creación de la Universidad Privada San Jorge en lo referente a las titulaciones autorizadas en

su Anexo para, como mínimo, evitar la duplicación de las nuevas titulaciones que se van a impartir en Teruel.

En Zaragoza, a 14 de julio de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 149/05, sobre la dotación de servicio de alergología para el Hospital de Alcañiz, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 149/05, sobre la dotación de servicio de alergología para el Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación de servicio de alergología para el Hospital de Alcañiz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el último Mapa Sanitario de Aragón, de septiembre de 2004, el Hospital Comarcal de Alcañiz atiende a unas 72.000 personas del Sector Sanitario de Alcañiz, correspondientes a distintas Zonas de Salud de las Comarcas de Bajo Aragón, Matarranya, Andorra-Sierra de Arcos, Maestrazgo, Bajo Martín, Caspe y Cuencas Mineras.

Este Hospital no cuenta con Servicio de Alergología, con lo que, hasta junio de 2005, la mayor parte de los afectados

de este Sector Sanitario que necesitaban pasar consulta con un alergólogo debían desplazarse hasta el Hospital General de Teruel, lo que implicaba un desplazamiento de ida y vuelta de entre 250 y 400 kilómetros de distancia, dependiendo del municipio de residencia de la persona afectada, con la consiguiente pérdida de toda una jornada.

Con fecha de 9 de junio, se indica en respuesta parlamentaria a pregunta formulada por Chunta Aragonesista a este respecto que, mediante Orden del Departamento de Salud y Consumo de 26 de mayo de 2005, se dispone que la población de Alcañiz menor de 14 años sea atendida por los especialistas de alergología del Hospital Materno Infantil «Miguel Servet» de Zaragoza y que el resto de la población de Alcañiz reciba asistencia sanitaria de esta especialidad en el Hospital «Royo Villanova», también de Zaragoza.

Aunque la distancia y los desplazamientos entre Alcañiz y Zaragoza sean menores que entre Alcañiz y Teruel, esta opción no es la solución puesto que sigue implicando largos desplazamientos y pérdida de jornadas, con el consiguiente trastorno para los afectados. La solución pasa por la dotación de un Servicio de Alergología para el Bajo Aragón Histórico.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dote al Hospital Comarcal de Alcañiz con Servicio de Alergología.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2005.

La Portavoz Adjunto
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Proposición no de Ley núm. 150/05, sobre el mantenimiento del servicio de comedor del Centro de Ancianos Cervantes, de Gallur (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 150/05, sobre el mantenimiento del servicio de come-

dor del Centro de Ancianos Cervantes, de Gallur (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento del servicio de comedor del Centro de Ancianos Cervantes de Gallur (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Club de Ancianos Cervantes, está ubicado en el municipio de Gallur (Zaragoza) y su titularidad le corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), organismo dependiente del Departamento de Servicios Sociales y Familia. El Club siempre ha contado con servicio de comedor para proporcionar de manera adecuada la alimentación a los usuarios que carecen de medios personales o familiares.

A comienzos del verano del 2004 se planteó, por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), el traspaso del servicio al Ayuntamiento, en condiciones inasumi-

bles para el municipio de Gallur que siempre ha dejado clara la voluntad de seguir manteniendo el servicio de comedor en las mismas condiciones que en la actualidad, así como la admisión de nuevos usuarios que, desde enero de este año se ha venido restringiendo. El coste del transporte, para el traslado de los mayores al centro, es asumido en su integridad (vehículo y conductor) por el Ayuntamiento.

Es el 26 de abril de 2005, cuando se comunica oficialmente, por parte del IASS, en concreto por parte de la Dirección Provincial, el cierre inminente del servicio de comedor, ofreciendo «un servicio de catering con entrega a domicilio». Resulta paradójico, el ofrecimiento de un servicio a domicilio y el hecho de que dicho cierre se base, según el IASS en la Orden de 1 de marzo del 2004 que articula el nuevo marco normativo de los Hogares, «como centros de encuentro, sin internamiento, entre personas mayores» y en la Ley 23/2001 de Medidas de Comarcalización y el Decreto 260/2002, del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro. A fecha de hoy, la Comarca de la Ribera Alta del Ebro no tiene conocimiento, por parte del Gobierno de Aragón, de dicho traspaso ni tampoco notificación oficial.

Desde el Gobierno de Aragón, se debe dar respuesta a la demanda de este colectivo de personas mayores ante la incertidumbre generada por el futuro mantenimiento del servicio de comedor.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la prestación permanente del servicio de comedor, para personas mayores, en el Centro de Ancianos Cervantes de Gallur, en las mismas condiciones que en la actualidad.
2. La admisión de solicitudes de nuevos usuarios para el servicio de comedor.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2005.

La Portavoz Suplente
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 40/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la mejora de las estructuras agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 40/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al Consejero de Agricultura y Alimen-

tación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la mejora de las estructuras agrarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo esta-

blecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la mejora de las estructuras agrarias.

ANTECEDENTES

En respuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación a este Grupo Parlamentario se desprende que en Aragón hay en curso 172 procedimientos de concentración parcelaria. De ellos, 38 están paralizados y 95 tienen una antigüedad superior a quince años.

Esta situación evidencia una gran dificultad para llevar adelante, de forma ágil y eficaz, procesos de reorganización de la propiedad, que faciliten un proceso de modernización de las explotaciones agrarias, de secano y de regadío, dando respuesta a las necesidades de nuestra agricultura y a las exigencias sociales, económicas y medioambientales de la sociedad actual.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno de Aragón respecto a la mejora de las estructuras agrarias y, en particular, en relación con la concentración parcelaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2005.

El Portavoz
SALVADOR ARISTE LATRE
V.º B.º
La Portavoz suplente
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Interpelación núm. 41/05, sobre las actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 41/05, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte sobre las actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre actuaciones relativas a la conservación del patrimonio cultural.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la conservación del patrimonio cultural en Aragón y, especialmente, en la ciudad de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
La Portavoz Suplente
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

La Interpelación núm. 6/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de reintroducción de especies animales en la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, la Interpelación núm. 6/05, re-

lativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de reintroducción de especies animales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata y publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005, que se encontraba en tramitación al finalizar el período de sesiones, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Interpelación núm. 13/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, la Interpelación núm. 13/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en el sector vinícola, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera y publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005, que se encontraba en tramitación al finalizar el período de sesiones, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 15 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 964/05, relativa a subvenciones no sujetas a convocatoria específica a favor de entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 964/05, relativa a subvenciones no sujetas a convocatoria específica a favor de entidades locales, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones no sujetas a convocatoria específica, a favor de entidades locales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales ha puesto en marcha, a través de las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón, una línea de subvencio-

nes no sujetas a convocatoria específica, a favor de entidades locales.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación exacta de entidades locales que han sido beneficiadas en la concesión de esas subvenciones y cuál es la relación exacta de las cantidades concedidas a cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 965/05, relativa a la transformación del Museo Pablo Serrano en centro de arte contemporáneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 965/05, relativa a la transformación del Museo Pablo Serrano en centro de arte contemporáneo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la transformación del museo Pablo Serrano en centro de arte contemporáneo.

ANTECEDENTES

Con ocasión de la celebración del Día Mundial de los Museos, la consejera de Educación, Cultura y Deporte anunció la ampliación del Museo Pablo Serrano, en Zaragoza. El proyecto de ampliación, cuya redacción habría sido encargada a José Manuel Pérez Latorre, persigue ampliar el espacio disponible hasta las necesidades del museo. Al parecer, uno de los objetivos fundamentales de esta intervención estaría relacionada con la intención de dotar a Aragón de un nuevo centro de arte contemporáneo.

PREGUNTA

Con la anunciada ampliación del Museo Pablo Serrano, de Zaragoza, ¿tiene el Gobierno de Aragón la intención de convertir el actual Museo en Centro de Arte Contemporáneo y cuáles son las razones para que así sea?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 966/05, relativa al proyecto del futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 966/05, relativa al proyecto del futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto del futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con ocasión de la celebración del Día Mundial de los Museos, la consejera de Educación, Cultura y Deporte anunció la ampliación del Museo Pablo Serrano, en Zaragoza. El proyecto de ampliación, cuya redacción habría sido encargada a José Manuel Pérez Latorre, persigue ampliar el espacio disponible hasta las necesidades del museo. Al parecer, uno de los objetivos fundamentales de esta intervención estaría relacionada con la intención de dotar a Aragón de un nuevo centro de arte contemporáneo.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el proceso determinado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la adjudicación

de la dirección de los proyectos museísticos para el nuevo centro de arte contemporáneo Pablo Gargallo, de Zaragoza, y cuál es el calendario previsto para el mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 967/05, relativa a la adjudicación del proyecto del futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 967/05, relativa a la adjudicación del proyecto del futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación del proyecto del futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con ocasión de la celebración del Día Mundial de los Museos, la consejera de Educación, Cultura y Deporte anunció la ampliación del Museo Pablo Serrano, en Zaragoza. El proyecto de ampliación, cuya redacción habría sido encargada a José Manuel Pérez Latorre, persigue ampliar el espacio disponible hasta las necesidades del museo. Al parecer, uno de los objetivos fundamentales de esta intervención estaría relacionada con la intención de dotar a Aragón de un nuevo centro de arte contemporáneo.

PREGUNTA

¿Cuáles son —o van a ser— los criterios seguidos por el departamento para la selección de la persona responsable del proyecto relativo a la nueva filosofía que se plantea para el

futuro centro de arte contemporáneo Pablo Serrano, de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 968/05, relativa al proyecto de protección de las pinturas rupestres del abrigo del Plano del Pulido, en Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 968/05, relativa al proyecto de protección de las pinturas rupestres del abrigo del Plano del Pulido, en Caspe, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de protección de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe.

ANTECEDENTES

La Orden de 24 de marzo de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural del enclave con pinturas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», localizado en el término municipal de Caspe, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

En el Anexo I de la citada Orden se señala que «se trata de uno de los pocos abrigos de los que se tiene noticia que contengan arte rupestre de estilo levantino en la provincia de Zaragoza», y que las pinturas se presentan «muy deterioradas y afectadas por la intervención de personas».

PREGUNTA

¿En qué fase de elaboración se encuentra el proyecto de protección del Gobierno de Aragón para el enclave con pin-

turas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe? ¿Qué cantidad económica tiene asignado el proyecto y cómo se plantea la posible intervención de financiación privada en su desarrollo?

En el Palacio de la Aljafería, a cuatro de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 969/05, relativa a las tumbas romanas en el embalse de Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 969/05, relativa a las tumbas romanas en el embalse de Mequinenza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las tumbas romanas en el embalse de Mequinenza.

ANTECEDENTES

El descenso del nivel del agua en el embalse de Mequinenza, en Caspe, ha puesto de manifiesto la existencia de, al menos, cinco tumbas datadas en una primera inspección en la época romana tardía. En varias de estas tumbas se pueden apreciar los restos enterrados.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el departamento de Educación, Cultura y Deporte de la existencia de las tumbas que ha dejado al descubierto la bajada de nivel del embalse de Mequinenza, en Caspe? Si es así, ¿qué valor les reconoce desde el punto de vista patrimonial?

En el Palacio de la Aljafería, a cinco de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 970/05, relativa a las tumbas romanas en el embalse de Mequinenza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 970/05, relativa a las tumbas romanas en el embalse de Mequinenza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las tumbas romanas en el embalse de Mequinenza.

ANTECEDENTES

El descenso del nivel del agua en el embalse de Mequinenza, en Caspe, ha puesto de manifiesto la existencia de, al menos, cinco tumbas datadas en una primera inspección en la época romana tardía. En varias de estas tumbas se pueden apreciar los restos enterrados.

PREGUNTA

¿Tiene intención el departamento de Educación, Cultura y Deporte de realizar alguna actuación concreta para la protección de las tumbas que ha dejado al descubierto la bajada del nivel de agua en el embalse de Mequinenza, en Caspe?

En el Palacio de la Aljafería, a cinco de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 971/05, relativa al plan de recuperación de la *Margaritifera auricularia* (almeja de río).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 971/05,

relativa al plan de recuperación de la *Margaritifera auricularia* (almeja de río), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de recuperación de la margaritifera auricularia (almeja de río).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el documento normativo del Plan de recuperación de la especie margaritifera auricularia (almeja de río) en el que se estaba trabajando desde el Departamento de Medio Ambiente y que en el año 2003, según respuesta escrita del departamento a la pregunta núm. 74/03 de Chunta Aragonesista (CHA), ya estaba previsto su envío inminente al Consejo de Protección de la Naturaleza para su informe preceptivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 972/05, relativa a centros integrados de formación profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 972/05, relativa a centros integrados de formación profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Centros Integrados de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Cuántos Centros Integrados de Formación Profesional tiene previsto crear el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el curso 2005-2006?

Zaragoza, 6 de julio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 973/05, relativa a centros integrados de formación profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 973/05, relativa a centros integrados de formación profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Centros Integrados de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación de los Centros Integrados de Formación Profesional?

Zaragoza, 6 de julio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 974/05, relativa a centros integrados de formación profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 974/05, relativa a centros integrados de formación profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Centros Integrados de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué financiación ha previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación de los Centros Integrados de Formación Profesional?

Zaragoza, 6 de julio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 975/05, relativa a centros integrados de formación profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 975/05, relativa a centros integrados de formación profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a Centros Integrados de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Ha supuesto aumento de profesorado la creación de Centros Integrados de Formación Profesional?

En caso afirmativo, ¿en qué centros se va a llevar a cabo?

Zaragoza, 6 de julio de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 976/05, relativa al valor del yacimiento de Carraveruela, en Magallón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 976/05, relativa al valor del yacimiento de Carraveruela, en Magallón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al valor del yacimiento de Carraveruela, en Magallón.

ANTECEDENTES

En el proceso histórico de la Villa de Magallón, los primeros vestigios de asentamientos son íberos, como Carraveruela.

Como resultado de las obras de concentración parcelaria que se están desarrollando en los montes de Magallón desde el pasado mes de octubre, se han producido importantes destrozos en la necrópolis celtibérica de este asentamiento.

¿Cuál es el valor que atribuye el departamento de Educación, Cultura y Deporte a la denominada «necrópolis celtibérica de Carraveruela» y cuál es su previsión con vistas a posibles trabajos de excavación en el yacimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 977/05, relativa al alcance del destrozo de tumbas celtibéricas en Carraveruela, en Magallón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 977/05, relativa al alcance del destrozo de tumbas celtibéricas en Carraveruela, en Magallón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alcance del destrozo de tumbas celtibéricas en Carraveruela, en Magallón.

ANTECEDENTES

En el proceso histórico de la Villa de Magallón, los primeros vestigios de asentamientos son íberos, como Carraveruela.

Como resultado de las obras de concentración parcelaria que se están desarrollando en los montes de Magallón desde el pasado mes de octubre, se han producido importantes destrozos en la necrópolis celtibérica de este asentamiento.

PREGUNTA

¿Cuál es el alcance —según el departamento de Educación, Cultura y Deporte— de los destrozos ocurridos en la denominada «necrópolis celtibérica de Carraveruela», como

consecuencia de las obras de concentración parcelaria que se están realizando en Magallón?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 978/05, relativa a la responsabilidad del destrozo de tumbas celtibéricas en Carraveruela, en Magallón, y a la protección del yacimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 978/05, relativa a la responsabilidad del destrozo de tumbas celtibéricas en Carraveruela, en Magallón, y a la protección del yacimiento, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad del destrozo de tumbas celtibéricas en Carraveruela, en Magallón, y a la protección del yacimiento.

ANTECEDENTES

En el proceso histórico de la Villa de Magallón, los primeros vestigios de asentamientos son íberos, como Carraveruela.

Como resultado de las obras de concentración parcelaria que se están desarrollando en los montes de Magallón desde el pasado mes de octubre, se han producido importantes destrozos en la necrópolis celtibérica de este asentamiento.

PREGUNTA

¿Qué responsabilidad posee el departamento de Educación, Cultura y Deporte en los destrozos ocurridos en la denominada «necrópolis celtibérica de Carraveruela» como

consecuencia de las obras de concentración parcelaria que se están realizando en Magallón?

¿Qué medidas concretas de protección existen para el yacimiento?

¿Tiene el Gobierno intención de variarlas tras este incidente? Si es así, ¿en qué sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 979/05, relativa a las auditorías realizadas a la empresa pública Inmuebles GTF, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 979/05, relativa a las auditorías realizadas a la empresa pública Inmuebles GTF, S.L., formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las auditorías realizadas a la empresa pública «Inmuebles GTF, S.L.».

ANTECEDENTES

Según consta en el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio de 2000, el Informe de Control Financiero efectuado por la Intervención a la sociedad «Inmuebles GTF, S.L.», participada en un 100% de su capital por la Comunidad, concluye que debería plantearse la existencia y finalidad de dicha empresa.

En este sentido, el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, dispone que el Departamento competente en materia de Hacienda podrá realizar auditorías con objeto de comprobar el funcionamiento y la eficacia de las empresas de la Comu-

nidad en relación con el cumplimiento de los objetivos que tengan asignados.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo alguna auditoría a la empresa «Inmuebles GTF, S.L.» con objeto de comprobar el funcionamiento y la eficacia de la misma en relación con el cumplimiento de los objetivos que tiene asignados?

¿Cuál ha sido el resultado de tales auditorías?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 980/05, relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 980/05, relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el Art.º 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidos en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa arbitrar el Departamento de Medio Ambiente al conocer las actividades industriales que van a

realizarse en parcelas del polígono industrial de Albalate del Arzobispo (Teruel)?

¿Se ha evaluado convenientemente si las actividades de las empresas Mefragra y Recobat son compatibles con su ubicación en zonas de la Red Natura 2000?

En Zaragoza, a 13 de julio de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 981/05, relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 981/05, relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el Art.º 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidos en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuáles son los gestores autorizados que van recibir los residuos industriales y peligrosos que generarán, en caso de ser autorizadas, las empresas Mefragra y Recobat que pretenden instalarse en Albalate del Arzobispo (Teruel)?

¿Las empresas Mefragra y Recobat que pretenden instalarse en Albalate del Arzobispo (Teruel) informaron en los trámites preceptivos que iban a ubicarse en espacios incluidos en la Red Natura 2000?

En Zaragoza, a 13 de julio de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 982/05, relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 982/05, relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el Art.º 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las zonas ZEPA y LIC incluidos en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuál es la delimitación exacta, extensión y ubicación de los espacios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel) que se encuentran incluidos en todo o en parte en la Red Natura 2000 y especialmente el Lugar de Importancia Comunitaria «Las Planetas-Claverías» y la ZEPA «Desfiladeros del Río Martín»?

¿Ha comunicado el Excmo. Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel) que parte de las parcelas del polígono industrial invaden espacios de la Red Natura 2000?

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 983/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 983/05,

relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación informaron el pasado día 6 de julio, de la destrucción de 17 tumbas celtibéricas en la localidad de Magallón (Zaragoza).

Según parece, la destrucción se produjo en los días inmediatamente anteriores, como consecuencia de unas obras financiadas y supervisadas por la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

El Alcalde de la localidad declaraba desconocer la existencia del yacimiento, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿El yacimiento afectado es el denominado «El Montecillo» en la Carta Arqueológica de Aragón editada en 1991 por el Gobierno de Aragón (p. 122, Magallón, código 50153010007, referencia Centro de Estudios Borjanos —inédito—), y también en SITEAR (Sistema de Información Territorial y Estadístico de Aragón, Instituto Aragonés de Estadística, Departamento de Educación y Cultura. D.G.A. 1997)?

Zaragoza, 13 de julio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 984/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 984/05,

relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación informaron el pasado día 6 de julio, de la destrucción de 17 tumbas celtibéricas en la localidad de Magallón (Zaragoza).

Según parece, la destrucción se produjo en los días inmediatamente anteriores, como consecuencia de unas obras financiadas y supervisadas por la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

El alcalde de la localidad declaraba desconocer la existencia del yacimiento, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué procedimiento ordinario tiene establecido el Gobierno de Aragón para informar a los ayuntamientos de la existencia de elementos del patrimonio histórico-artístico catalogados o protegidos en su término municipal?

Zaragoza, 13 de julio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 985/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 985/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura

y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación informaron el pasado día 6 de julio, de la destrucción de 17 tumbas celtibéricas en la localidad de Magallón (Zaragoza).

Según parece, la destrucción se produjo en los días inmediatamente anteriores, como consecuencia de unas obras financiadas y supervisadas por la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

El alcalde de la localidad declaraba desconocer la existencia del yacimiento, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿De qué régimen de protección está dotado el yacimiento arqueológico parcialmente destruido en Magallón (Zaragoza)?

Zaragoza, 13 de julio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 986/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 986/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación informaron el pasado día 6 de julio, de la destrucción de 17 tumbas celtibéricas en la localidad de Magallón (Zaragoza).

Según parece, la destrucción se produjo en los días inmediatamente anteriores, como consecuencia de unas obras financiadas y supervisadas por la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

El alcalde de la localidad declaraba desconocer la existencia del yacimiento, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué presupuestos se han destinado desde el año 2000 a la realización de «Catas» Arqueológicas en Aragón, y quiénes han sido los responsables de las mismas y los destinatarios de la financiación?

Zaragoza, 13 de julio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 987/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 987/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación informaron el pasado día 6 de julio, de la destrucción de 17 tumbas celtibéricas en la localidad de Magallón (Zaragoza).

Según parece, la destrucción se produjo en los días inmediatamente anteriores, como consecuencia de unas obras financiadas y supervisadas por la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

El alcalde de la localidad declaraba desconocer la existencia del yacimiento, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué fecha le fue comunicado al Ayuntamiento de Magallón (Zaragoza) la protección del yacimiento arqueológico «El Montecillo»?

Zaragoza, 13 de julio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 988/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 988/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación informaron el pasado día 6 de julio, de la destrucción de 17 tumbas celtibéricas en la localidad de Magallón (Zaragoza).

Según parece, la destrucción se produjo en los días inmediatamente anteriores, como consecuencia de unas obras financiadas y supervisadas por la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

El alcalde de la localidad declaraba desconocer la existencia del yacimiento, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué «Catas» Arqueológicas han sido publicadas y/o finalizadas desde el año 2000, y a qué instituciones, entidades y particulares se han remitido para conocimiento del patrimonio que deben salvaguardar?

Zaragoza, 13 de julio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 989/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 989/05, relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta

escrita, la siguiente pregunta relativa a destrozos en la necrópolis celtibérica de Magallón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación informaron el pasado día 6 de julio, de la destrucción de 17 tumbas celtibéricas en la localidad de Magallón (Zaragoza).

Según parece, la destrucción se produjo en los días inmediatamente anteriores, como consecuencia de unas obras financiadas y supervisadas por la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

El alcalde de la localidad declaraba desconocer la existencia del yacimiento, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué fecha le fue comunicada al Ayuntamiento de Magallón (Zaragoza) la delimitación del yacimiento arqueológico «El Montecillo»?

Zaragoza, 13 de julio de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 990/05, relativa a las consecuencias del cierre temporal del Museo de Zaragoza con vistas a la investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 990/05, relativa a las consecuencias del cierre temporal del Museo de Zaragoza con vistas a la investigación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relati-

va a las consecuencias del cierre temporal del Museo de Zaragoza con vistas a la investigación.

ANTECEDENTES

En julio de 2004, el Museo de Zaragoza cerraba sus puertas al público para proceder a los trabajos de instalación de un nuevo sistema de climatización del edificio ubicado en plaza de los Sitios, cuya apertura no tendrá lugar, al parecer, hasta principios de 2006.

PREGUNTA

¿Está influyendo el actual cierre del Museo de Zaragoza con vistas a las necesidades de equipos de investigación que pudieran requerir la consulta o el préstamo de sus fondos? Si es así, ¿en qué sentido se produce esa influencia y qué modificaciones se han introducido desde la dirección para intentar resolver el problema?

En el Palacio de la Aljafería, a trece de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 991/05, relativa al préstamo de fondos del Museo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 991/05, relativa al préstamo de fondos del Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al préstamo de fondos del Museo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En julio de 2004, el Museo de Zaragoza cerraba sus puertas al público para proceder a los trabajos de instalación de

un nuevo sistema de climatización del edificio ubicado en plaza de los Sitios, cuya apertura no tendrá lugar, al parecer, hasta principios de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál es la política del Museo de Zaragoza por lo que respecta al préstamo de sus fondos a instituciones y entidades públicas o privadas que pudieran demandarlos para la realización de eventos puntuales? ¿Cómo le está influyendo el cierre del Museo y qué medidas se están adoptando para intentar resolver los posibles problemas que pudieran surgir?

En el Palacio de la Aljafería, a trece de julio de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 992/05, relativa al Servicio de Cirugía Vascular en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 992/05, relativa al Servicio de Cirugía Vascular en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de Cirugía Vascular en el Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

La lista de espera en Angiología/Cirugía Vascular en el Hospital General San Jorge de Huesca es la más alta de todos los hospitales con este servicio en Aragón, según se desprende de la información publicada en la página web del Gobierno de Aragón.

Así, por ejemplo, en mayo, la demora media de esta lista en el Hospital San Jorge era de 110 días, un 49% superior que en el Hospital Clínico Universitario y un 33% superior que en el Hospital Universitario Miguel Servet. En abril, la

demora media en el Hospital San Jorge era de 117 días, un 29% superior que en el Hospital Clínico y un 23% mayor que en Hospital Miguel Servet.

Esta situación genera que personas afectadas que tienen al Hospital San Jorge como hospital de referencia acaben siendo derivadas para su intervención quirúrgica a los hospitales de Zaragoza.

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 671/05, relativa a la creación de un ARI para el casco histórico de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 671/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la creación de un ARI para el casco histórico de Monzón, publicada en el BOCA núm. 133, de 18 de mayo de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En respuesta a la pregunta formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), en relación a la creación de un Área de Rehabilitación Integrada (ARI) para el casco histórico de Monzón (Huesca), se informa de que no ha existido ninguna solicitud formal por parte de ese Ayuntamiento a lo largo de la vigencia del Plan de Vivienda 2002-2005 que está a punto de concluir. Sí que se han mantenido sin embargo contactos y resuelto dudas sobre esta figura, respecto a la posibilidad de llevar a cabo esta actuación con cargo al nuevo Plan 2005-2008 que está diseñando el Ministerio de Vivienda.

Zaragoza, a 24 de junio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/05, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Ponzano en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo la mejora del Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de julio de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 684/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Ponzano en Huesca, publicada en el BOCA núm. 135, de 24 de mayo de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dada la gran acumulación de actuaciones, la diversidad de estados en que se encuentran los diferentes inmuebles, la limitada disponibilidad presupuestaria, la tramitación de un nuevo Decreto regulador de las actuaciones de restauración de patrimonio arquitectónico y, a consecuencia de todo ello, la necesidad de priorizar actuaciones actualmente están en tramitación los expedientes de contratación de la obra y la dirección facultativa que, previsiblemente, estarán en condiciones de ser adjudicados a lo largo del próximo año.

Zaragoza, a 29 de junio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/05, relativa a la restauración de la iglesia de Lascellas (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 735/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la restauración de la iglesia de Lascellas (Huesca), publicada en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 6 de abril de 1999, se comunicó al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano, en relación con su solicitud de actuación en la Iglesia Parroquial del núcleo de Lascellas del Municipio de Lascellas-Ponzano, que a la vista de los informes técnicos la petición quedaba incluida en la lista de intervenciones pendientes, supeditada a las posibilidades presupuestarias futuras del entonces Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón. Posteriormente, el mismo Ayuntamiento presentó de nuevo solicitud sin que se hayan alterado desde entonces las circunstancias ni el estado de la actuación.

Zaragoza, a 29 de junio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 736/05, relativa a la restauración de la iglesia de Ponzano (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 736/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la restauración de la iglesia de Ponzano (Huesca), publicada en el BOCA núm. 137, de 1 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dada la gran acumulación de actuaciones, la diversidad de estados en que se encuentran los diferentes inmuebles, la limitada disponibilidad presupuestaria, la tramitación de un nuevo Decreto regulador de las actuaciones de restauración de patrimonio arquitectónico y, a consecuencia de todo ello, la necesidad de priorizar actuaciones actualmente están en tramitación los expedientes de contratación de la obra y la dirección facultativa que, previsiblemente, estarán en condiciones de ser adjudicados a lo largo del próximo año.

Zaragoza, a 29 de junio de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 793/05, relativa a problemas de infraestructuras en Educación Infantil del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 793/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a problemas de infraestructuras en Educación Infantil del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los colegios públicos se configuran como centros de Educación Infantil y Primaria. La organización del centro corresponde y la realiza el equipo directivo y es aprobada por el Consejo Escolar del centro. La Inspección de Educación supervisa dicha organización a través del análisis del Documento de Organización del Centro (DOC).

De los informes de la Inspección de Educación, no se desprende que la organización del centro se resienta por tener ubicados a los alumnos de Educación Infantil en dos edificios ya que los recursos humanos empleados en atender a esa organización son los correctos y necesarios.

Por consiguiente, no es necesario adoptar ninguna medida, por cuanto contamos con una buena organización del centro y con profesionales comprometidos.

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 794/05, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en los edificios de Educación Infantil del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 794/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en los edificios de Educación Infantil del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La organización del centro, de acuerdo con los informes de la Inspección de Educación, entra dentro de los parámetros de normalidad.

No obstante, está previsto para el año 2006 la realización de las obras necesarias de adecuación del centro.

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 795/05, relativa a la existencia de aulas de Educación Infantil en el edificio correspondiente a Educación Primaria en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 795/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la existencia de aulas de Educación Infantil en el edificio correspondiente a Educación Primaria en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los colegios públicos se configuran como centros de Educación Infantil y Primaria. La organización del centro corresponde y la realiza el equipo directivo y es aprobada por el Consejo Escolar del centro. La Inspección de Educación supervisa dicha organización a través del análisis del Documento de Organización del Centro (DOC).

De los informes de la Inspección no se desprende que la organización del centro se resienta por tener ubicados a los alumnos de Educación Infantil en un edificio de Educación Primaria, ya que los recursos humanos empleados en responder a dicha organización son correctos. La realidad, no solo aragonesa, sino la española, de los centros educativos responde al modelo de edificio compacto, son pocos los cen-

tros y estos en su mayoría de construcción reciente, los que utilizan la separación de edificios.

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 796/05, relativa a la falta de espacio en Educación Primaria en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 796/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la falta de espacio en Educación Primaria en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El centro reúne los requisitos mínimos fijados en la normativa por la cual se puso en funcionamiento. El R.D. 1537/2003, de 5 de diciembre, se refiere a los centros que entran en funcionamiento a partir de la publicación del mismo.

De acuerdo con los informes de la Inspección de Educación, el centro cumple con los requisitos para el normal funcionamiento.

No obstante lo anterior, es preocupación de este Departamento la mejora continua de las instalaciones y equipamiento de los centros. A tal fin está previsto para 2006 un plan de adecuación del centro.

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/05, relativa a las condiciones higiénicas y sanitarias del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta es-

crita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 797/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las condiciones higiénicas y sanitarias del C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El C.P. Emilio Díaz cumple con los requisitos mínimos con los que fue autorizado. No obstante, lo anterior está previsto para el próximo año 2006, además de realizar diversas obras en el centro.

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 798/05, relativa al cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 798/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, dentro de la Dirección General de Personal, Servicio de Programación y Coordinación, cuenta con el equipo de prevención de riesgos laborales. Dicho equipo está desarrollando su programa de actuación en todos los centros de la Comunidad Aragonesa con el fin de realizar los informes pertinentes para atajar los riesgos.

Realizados los correspondientes informes a partir de 2006, se programarán las actuaciones necesarias para resolver los problemas de los centros.

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 799/05, relativa a la planificación del Gobierno respecto de las necesidades educativas en Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 799/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno respecto de las necesidades educativas en Alcañiz (Teruel), publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la ciudad de Alcañiz se ha construido recientemente un colegio de Educación Infantil y Primaria de una vía, que lamentablemente no puede ampliarse al no disponer de mas superficie en el solar cedido por el Ayuntamiento.

Las previsiones de crecimiento de alumnado no pueden adjudicarse a un solo centro ya que el C. P. Emilio Díaz tiene una capacidad determinada por la suma de la capacidad de cada uno de los dos edificios.

En cualquier caso si las previsiones se incrementan a mayor ritmo que las actuales, este Departamento solicitaría al Ayuntamiento la puesta a disposición de terrenos para construir un nuevo centro.

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 814/05, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 814/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año

2005, publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el primer trimestre de este ejercicio, los gastos que se han autorizado con cargo a la aplicación presupuestaria 1806455322706 son los siguientes:

Coordinación Exposición, Documentación, Archivo y Presupuesto Quijote	30.000,00
Coordinación Música, Teatro y Programa Didáctico Centenario Quijote	30.000,00
Coordinación de la Oficina del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón 2005. Spc-3/2005-ca	27.545,83
Apoyo en Coordinación de Montaje de Exposiciones y Otras Instalaciones	12.000,00
Colaboración Artículo Exposición Artistas Plásticos Goya	225,00
Contrato para la Elaboración de una Base de Datos del Sector Cultural en Aragón	6.500,00
Ftra. 1/2005-Servicios Prestados para la Selección de Compañías Y Grupos Participantes en el Programa de Circuito y Campañas	4.407,53
Pago Factura a José Tricas por Colaboración Comisión Valoración Ayudas al Teatro	150,00
Pago a Francisco Ruiz por Colaboración en Comisión de Valoración Ayudas al Teatro	150,00
Pago Factura N.º 01/2005 de José Antonio Jodra por Diseño Folleto Premio Aragón 2005	1.044,00

Asistencia Comisión Subvenciones Producción Audiovisual	150,00
Asistencia Comisión Subvenciones Producción Audiovisual	150,00
Asistencia Comisión Subvenciones Producción Audiovisual	150,00
Asistencia Comisión Subvenciones Producción Audiovisual	150,00
Pago Colaboración Jurado Premio Aragón Goya a José Luis Pano Gracia	150,00
Pago Fra. Colaboración Premio Aragón Goya a Ana I. Herce San Miguel	150,00
Pago Fra. Colaboración Premio Aragón Goya a Alfredo Romero Santamaría	150,00
Pago Fra. Colaboración Premio Ramón Pignatelli a Javier Celma Celma	150,00
Pago Fra. Colaboración Jurado Premio Ramón Pignatelli a José M.ª Rodanés Vicente	150,00
Asistencia Comisión Ayudas a la Producción Audiovisual	150,00
Pago a Pilar Ariza por Colaboración en Comisión de Valoración de Ayudas al Teatro	150,00
Pago Colaboración Jurado Premio Aragón Goya a Elena De Santiago Paez	150,00
Pago Colaboración Jurado Premio Aragón Goya a José Hernández Muñoz	150,00
Ftra. 2/2005-Preparación de Propuestas para Catálogo de Circuito y Campañas	3.130,20

Zaragoza, 30 de junio de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 22 de diciembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de diciembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 10 mi-

nutos del día 22 de diciembre de 2004, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Laínez. Asisten los diputados Ilmos. Sres. D. Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de D.ª Ana M.ª García Mainar), D. Eduardo José Alonso Lizondo, D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán, D. Carlos M.ª Tomás Navarro y D. José Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano, D. Octavio López Rodríguez y D. Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra (en sustitución de D. Gonzalo González Barbod), por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los mecanismos y criterios que piensa establecer, para que el Gobierno de Aragón asuma la gestión íntegra del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

El Sr. Boné Pueyo tras expresar su satisfacción por comparecer nuevamente ante la Comisión, pasa a referirse con carácter introductorio al marco constitucional y estatutario que delimitan el ámbito competencial de la gestión de los parques nacionales, aludiendo singularmente a la sentencia dictada recientemente por el Tribunal Constitucional, y a los cambios que de la misma se derivarán en la gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Consecuencia de la doctrina constitucional que atribuye en exclusiva a las Comunidades Autónomas la gestión de los parques nacionales, se declara la inconstitucionalidad del sistema de cogestión Estado-Comunidades Autónomas utilizado hasta ahora, lo que ha motivado entre, otros cambios, la modificación de la Ley aragonesa de Espacios Naturales Protegidos mediante la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

En otro momento de su intervención, el Sr. Consejero alude a la creación de un Comité de Expertos que estudie las directrices generales más adecuadas para la gestión del Parque. A tal efecto, el Sr. Consejero sin prejuzgar la labor del citado Comité anuncia algunos criterios que considera que deberían tenerse en cuenta en la gestión del parque: participación de los agentes del territorio, puesta en valor del patrimonio natural del Sobrarbe; articular medidas de coordinación con otros Parques Nacionales. Concluye su exposición haciendo mención al Refugio de Goriz, señalando que será objeto de una especial atención.

En el turno de Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se limita a expresar su satisfacción por el pronunciamiento del Tribunal Constitucional que atribuye en exclusiva a la Comunidad Autónoma la gestión del Parque Nacional, manifestando que debe ausentarse de la sesión a continuación.

Seguidamente, interviene la Sra. Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, quien tras agradecer al Sr. Consejero su exposición, pasa a referirse de forma pormenorizada al contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional, expresando su satisfacción al respecto al considerar que se trata de una sentencia que colma las aspiraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón de asumir la gestión íntegra del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe efectúa diversas consideraciones críticas sobre el anterior sistema de cogestión del Parque Nacional, valorando positivamente el pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Pregunta al Sr. Consejero sobre los cambios que se van a llevar a cabo en el Patronato del Parque Nacional, así como la situación del personal actualmente adscrito al Parque y sobre las inversiones que en el mismo deben realizarse. Finalmente, solicita más información sobre las personas que integra-

rán el Comité de Expertos, así como su valoración sobre la posible declaración del Parque Nacional de Monegros.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Cobos Barrio, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, alude a las consecuencias derivadas del fallo del Tribunal Constitucional en relación con la gestión autonómica del Parque Nacional. Pregunta al Sr. Consejero sobre los mecanismos a adoptar para la adecuada implicación de los habitantes del territorio en la gestión del Parque Nacional y sobre la posibilidad de que el Parque fuese gestionado por la Comarca del Sobrarbe. Finalmente, demanda más información sobre los criterios a seguir para el reparto de subvenciones, sobre la situación de la acampada de Bielsa y sobre la posible ampliación del Parque Nacional.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Tomás Navarro alude inicialmente a la Sentencia del Tribunal Constitucional, valorando positivamente su carácter clarificador en la medida que viene a zanjar definitivamente la controversia de la gestión de los parques nacionales. Considera que la gestión autonómica habrá de servir para acercar la misma al territorio y a sus habitantes; expresando asimismo la voluntad de su Grupo Parlamentario de que en la gestión autonómica del Parque Nacional se tenga en cuenta también a las entidades locales como administración más próxima al ciudadano.

Finalmente, el Sr. Consejero contesta a las diversas cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12 horas.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los mecanismos y criterios que piensa establecer, para que el Gobierno de Aragón asuma la gestión íntegra del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 18 de febrero de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2005, ha apro-

bado el acta correspondiente a la sesión de 18 de febrero de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 40 minutos del día 18 de febrero de 2005, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Ana Cristina Vera Laínez. Asisten la diputada Ilma. Sra. D.^a Encarna Mihi Tenedor (en sustitución de D.^a Ana M.^a García Mainar) y los diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo José Alonso Lizondo, D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán, D. Carlos M.^a Tomás Navarro y D. José Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y D.^a Ana María Grande Oliva (en sustitución de D. Antonio Torres Millera), y los diputados Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano, D. Octavio López Rodríguez y D. Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/04, sobre la gestión de los recursos de la naturaleza, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, hace uso de la palabra el Sr. Suárez Lamata, portavoz del G.P. Popular, solicitando el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se entra en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo, en primer lugar, la Sra. Usón Laguna, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, justificando las razones por las que su Grupo va a votar en contra de la proposición objeto del debate.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Socialista, interviene su portavoz, Sr. Tomás Navarro, quien expone los motivos por los que no van a apoyar la iniciativa debatida.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 165/04, que es rechazada por seis votos a favor, dos abstenciones y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Tomás Navarro.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 4/05, sobre las pruebas de apti-

tud para obtener la licencia de caza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien procede a exponer los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida.

A esta proposición no de Ley no se han presentado enmiendas.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Usón Laguna, justificando el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Suárez Lamata, quien señala los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a abstenerse.

Por el G.P. Socialista, interviene su portavoz, Sr. Tomás Navarro, quien anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 4/05, que es rechazada por dos votos a favor, cinco abstenciones y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Echeverría Gorospe.

Seguidamente, se entra en el debate y votación de Proposición no de Ley núm. 5/05, sobre la aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, procediendo a la presentación y defensa de la proposición no de ley.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Usón Laguna, quien señala que su Grupo Parlamentario no va a apoyar esta iniciativa.

En representación del G.P. Popular, interviene su portavoz, Sr. Suárez Lamata, quien expresa el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sr. Tomás Navarro, quien justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 5/05, que es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Tomás Navarro.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12 horas.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Proposición no de Ley núm. 165/04, sobre la gestión de los recursos de la naturaleza, presentada por el G.P. Popular.
3. Proposición no de Ley núm. 4/05, sobre las pruebas de aptitud para obtener la licencia de caza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Proposición no de Ley núm. 5/05, sobre la aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 4 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 40 minutos del día 4 de marzo de 2005, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Ana Cristina Vera Láinez. Asisten la diputada Ilma. Sra. D.^a Ana M.^a García Mainar y los diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo José Alonso Lizondo, D. Manuel Lana Gombau, D. José Ramón Ibáñez Blasco, D. José Javier Sada Beltrán y D. Carlos M.^a Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; los diputados Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano, D. Octavio López Rodríguez, D. Eloy Suárez Lamata, D. Vicente Atarés Martínez (en sustitución de D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez) y D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte (en sustitución de D. Antonio Torres Millera), por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, y

el diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.^a Olga Herraiz Serrano y D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/05, sobre la contaminación lumínica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien describe el fenómeno de la contaminación lumínica. Considera que debe evitarse para conservar las condiciones naturales del cielo y para evitar las molestias sobre las casas, las plantas, los animales, las cosechas y las personas. La contaminación lumínica tiene, por tanto, efectos psicológicos, biológicos, económicos y sociales, debido a lo cual su Grupo Parlamentario reitera la necesidad de elaborar una normativa al respecto.

A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien anuncia el voto favorable a la iniciativa. Enumera las zonas de Zaragoza que, le consta, tienen un mayor grado de contaminación lumínica, pero considera que desde el propio Ayuntamiento, donde Chunta Aragonesista tiene responsabilidades de gobierno, y desde otros Ayuntamientos también se podía haber contribuido a hacer algo.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Usón Laguna, para señalar que el Gobierno de Aragón maneja el horizonte de 2007 para dar satisfacción a varias prioridades (sacar adelante una ley forestal, una ley de vías pecuarias, una ley de biodiversidad, una ley del ruido y otras), que no tienen por qué ser coincidentes con las de los Grupos de la oposición. Comparte la exposición de los riesgos de la contaminación lumínica que ha descrito el portavoz del Grupo proponente y señala que el Gobierno se encuentra preocupado por los mismos. No obstante, como considera que hay que tener en cuenta la ordenación territorial, afirma que la responsabilidad máxima es de los Ayuntamientos y pone como ejemplo el proyecto de Ordenanza para la mejora de la eficiencia energética que ha elaborado el Ayuntamiento de Zaragoza.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario a una iniciativa que responde a las ineficiencias del alumbrado público. Otra semejante se aprobó en 2001, como ha relatado la Sra. Echeverría, pero cuatro años más tarde sigue sin cumplirse, achacándose ahora las responsabilidades a los Ayuntamientos. Critica el Sr. Suárez que la Comunidad Autónoma no haya desarrollado la normativa básica y que el Gobierno no cumpla los mandatos de las Cortes. Se trataría de haber aprobado una normativa que permitiera un notable ahorro a las arcas municipales, sin que se haya avanzado tampoco en el anunciado Plan Estratégico de ahorro energético.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, quien comienza negando la novedad de muchas de las llamadas nuevas formas de contaminación. La frontera con las viejas formas de contaminación parece situarse en la aparición de nuevas tecnologías. Los efectos de la contaminación lumínica deben atenuarse, pero afirma que la responsabilidad para ello se atribuye a los municipios en la ley de Bases de Régimen Local. Entendiendo que ésta es la instancia adecuada, anuncia que su Grupo Parlamentario rechazará esta iniciativa aunque no tendría ningún inconveniente en instar al Gobierno a ayudar a los municipios a que cumplan con su responsabilidad.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 11/05, que es rechazada con siete votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe.

A continuación, se entra en el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/05, sobre la elaboración de un Plan de Reutilización de Aguas Residuales Urbanas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de esta iniciativa, toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, que afirma que su G.P. considera importante la elaboración de un Plan de Reutilización de Aguas Residuales Urbanas, ante la creciente sensibilización social existente por esta posibilidad de aprovechamiento de un recurso escaso. Entre los destinos eventuales de las aguas a reutilizar, figuran los agrícolas, de riego de jardines, usos estéticos o industriales, entre otros. Existen, hoy en día, tratamientos técnicos para conseguir obtener agua casi de la calidad que se desee. Baleares, Canarias, Andalucía o la ciudad de Vitoria han aprobado ya su Plan de reutilización de aguas residuales, y es el deseo de su Grupo Parlamentario que lo tuviera también la ciudad de Zaragoza.

A continuación, al no haberse presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que anuncia que se abstendrá en la votación de esta iniciativa. No obstante, lee el artículo 74 de la Ley aragonesa de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua para someter a la consideración de los miembros de la Comisión si podría suponer un problema el establecimiento del canon de saneamiento, como ya se puso de relieve en el debate de la Ley de acompañamiento a los presupuestos para este año.

Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Usón Laguna, que cita la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua que determina que el Plan de Saneamiento y Depuración debe adaptarse en un plazo de cuatro años. Dado que se aprobó en 2001 y que este año toca su renovación, el Gobierno de Aragón ha anunciado que incorporará en ese momento un Programa de reutilización, motivo por el cual su G.P. votará en contra de esta iniciativa.

Por el G.P. Popular, hace uso de la palabra el Sr. Suárez, quien muestra su extrañeza por la iniciativa dado que el Grupo Popular ya presentó una iniciativa el 27 de septiembre de 2004, solicitando un Plan integral del ciclo del agua, que

contó con la abstención de Chunta Aragonesista. Igualmente en el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, el Grupo Popular presentó una iniciativa como la que hoy se sustancia, sólo que para plantear la exigencia a los municipios de más de 5.000 habitantes, que sí contó con el voto a favor de todos los Grupos. En este caso, anuncia que su G.P. se abstendrá porque considera que la sede natural de discusión es la ponencia de la Comisión del Agua.

En nombre del G.P. Socialista, interviene el Sr. Tomás Navarro, quien, reiterando la consideración del agua como un recurso escaso, sostiene que debe partirse del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas, aprobado por exigencia de la Ley aragonesa 6/2001. Afirma que la visión del ciclo del agua debe ser integral y que las cuencas hidrográficas son la sede física para el tratamiento de los problemas.

Sometida a votación por el Sr. Presidente, la Proposición no de Ley núm. 12/05, es rechazada por dos votos a favor, nueve en contra y siete abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Suárez Lamata.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/05, relativa a la creación de un Parque Natural en el macizo de Anayet, presentada por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para su presentación y defensa, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Barrena Salces, quien justifica la presentación de la iniciativa, recordando el compromiso del Gobierno de Aragón al inicio de esta legislatura con la elaboración de una ley de la montaña. Hasta que se cumpla el compromiso, considera que deberían tomarse medidas de protección de los valores ecológicos del macizo del Anayet.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Usón Laguna, que relata las conversaciones que ha iniciado el Gobierno de Aragón con los responsables de la zona para redactar un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Por eso, parece prudente esperar al término de las conversaciones de forma sosegada.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sra. Echeverría, para considerar que debería haberse propuesto el envío de un Proyecto de ley de declaración del Parque natural antes de la elaboración del pertinente Plan de Ordenación de Recursos Naturales, acogiéndose a la posibilidad contemplada en el artículo 15.2 de la Ley estatal 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna silvestres, en lugar de los términos en que se ha redactado esta Proposición no de Ley. Ésta y otras razones justifican, en su opinión, la abstención de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, quien señala como el contenido de esta iniciativa está muy vinculada con la actuación de Aramón para la ampliación de Formigal hacia Espelunciecha, que ha sido objeto de sanción por el propio Departamento de Medio Ambiente. Se refiere, seguidamente, a la enmienda que su Grupo Parlamentario presentó justificando la retirada de la misma y el voto en contra de su Grupo Parla-

mentario hasta el momento en que se cuente con la opinión de la población de la zona.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, quien pone de manifiesto la preocupación de su Grupo Parlamentario para conciliar la adecuada protección del medio ambiente con el desarrollo socioeconómico de la zona, considerando más adecuado respetar el proceso de participación que se ha iniciado, por lo que anuncia su voto en contra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 10/05, que es rechazado con un voto a favor, dos abstenciones y quince en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Barrera Salces y la Sra. Echeverría Gorospe.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/05, sobre una Ley Forestal de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, quien tras destacar la necesidad de que Aragón cuente con una ley forestal propia, solicita el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, quien expresa sus dudas sobre si el contenido de la ley forestal debería ser el que reclama la Proposición no de ley objeto de debate, o si sería más adecuado hablar de una ley de montes, considerando que en todo caso el plazo de tres meses resulta muy reducido, por lo que su Grupo Parlamentario va a abstenerse.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Usón Laguna, quien manifiesta que desde el Departamento de Medio Ambiente se está ya avanzando en la elaboración del anteproyecto de una ley de Montes con el objetivo de garantizar una gestión integral de los montes de la Comunidad Autónoma. Por estos motivos, anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene su portavoz, Sr. Suárez Lamata, quien hace un repaso de las distintas ocasiones en las que a lo largo de los últimos seis años los responsables del Departamento de Medio ambiente han señalado la necesidad de elaborar una ley de montes. Aunque expresa ciertas dudas sobre la próxima presentación de un proyecto de ley, manifiesta que su Grupo va a apoyar la iniciativa.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sr. Tomás Navarro, quien comparte la necesidad de proceder a una regulación de la materia, señalando que el Gobierno está trabajando en la elaboración de un anteproyecto que ya se encuentra muy avanzado, por lo que van a votar en contra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 21/05, que es rechazada con ocho votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12 horas y 20 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/05, sobre la contaminación lumínica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/05, sobre la elaboración de un Plan de Reutilización de Aguas Residuales Urbanas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/05, relativa a la creación de un Parque Natural en el mazgo de Anayet, presentada por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/05, sobre una Ley Forestal de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 18 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 15

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 10 mi-

nutos del día 18 de marzo de 2005, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Ana Cristina Vera Laínez. Asisten el diputado Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo (en sustitución de D.^a Ana M.^a García Mainar) y los diputados Ilmos. Sres. D. Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de D. Eduardo José Alonso Lizondo), D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán, D. Carlos M.^a Tomás Navarro y D. José Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano, D. Octavio López Rodríguez, D. Eloy Suárez Lamata y D. Vicente Atarés Martínez (en sustitución de D. Antonio Torres Millera), por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/05, sobre prevención, reducción y control integrado de la contaminación, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, hace uso de la palabra el Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular, solicitando el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios.

A la proposición no de ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la Sra. Usón Laguna justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la proposición objeto de debate.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Catalá Pardo manifiesta los motivos por los su Grupo Parlamentario va a votar en contra de la iniciativa debatida.

A continuación, el Sr. Suárez Lamata modifica los términos de su proposición no de ley en el sentido de sustituir el plazo de «un año» por el de «tres meses», sin que ningún Grupo Parlamentario se oponga a ello.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 41/05, que es rechazada por siete votos a favor, nueve en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Suárez Lamata.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/05, sobre ayudas para actua-

ciones en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra el Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular, aludiendo a la necesidad de solventar la situación que impide acceder a determinadas subvenciones a las mancomunidades forestales y las comunidades de villa y tierra, solicitando el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios a tal efecto.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tras expresar ciertas dudas sobre el contenido de la proposición, anuncia su abstención.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviene la Sra. Usón Laguna, que manifiesta la posición de su Grupo en contra de la iniciativa objeto de debate.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario va a abstenerse.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Tomás Navarro, quien expresa el voto en contra de la iniciativa debatida.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 42/05, que es rechazada por seis votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Suárez Lamata y Tomás Navarro.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11 horas y 5 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Proposición no de Ley núm. 41/05, sobre prevención, reducción y control integrado de la contaminación, presentada por el G.P. Popular.

3. Proposición no de Ley núm. 42/05, sobre ayudas para actuaciones en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de abril de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de abril de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 16

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 45 minutos del día 29 de abril de 2005, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Ana Cristina Vera Láinez. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. D.^a Ana M.^a García Mainar y D.^a María Teresa Pérez Esteban (en sustitución de D. Manuel Lana Gombau) y los diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo José Alonso Lizondo, D. José Javier Sada Beltrán, D. Carlos M.^a Tomás Navarro y D. José Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano, D. Octavio López Rodríguez, D. Eloy Suárez Lamata y D. Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el siguiente punto, constituido por la Pregunta núm. 274/05, relativa a un reciente vertido en el antiguo cauce del río Guadalope en Caspe, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, responde el Sr. Consejero de Medio Ambiente, a cuya intervención replica el Sr. Barrena Salces. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 274/05, relativa a un reciente vertido en el antiguo cauce del río Guadalope en Caspe, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Dipu-

tado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

A la formulación de la citada pregunta por el Sr. Barrena Salces sucede la respuesta del Sr. Consejero de Medio Ambiente. A continuación, se produce un turno de réplica por parte del Diputado Sr. Barrena Salces, seguido de un turno de dúplica por parte del Sr. Consejero.

Seguidamente, se suspende la sesión durante cinco minutos para despedir al Sr. Consejero.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/05, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra, para su presentación y defensa, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Suárez Lamata.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se abre a continuación el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien anuncia su abstención.

Interviene, a continuación, la Sra. Usón Laguna, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien señala que votará en contra.

A continuación toma la palabra la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien anuncia su voto en contra.

Finalmente interviene el representante del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, quien justifica los motivos por los que su Grupo no va a apoyar la iniciativa debatida.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 50/05, que es rechazada por seis votos a favor, once en contra y una abstención.

Se abre a continuación el turno de explicación de voto en el que interviene el Sr. Suárez Lamata.

Finalizado el cuarto punto del orden del día se entra en el quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/05, sobre un Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición, interviene el representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata.

A esta iniciativa Parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hace uso de la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien manifiesta su apoyo a la iniciativa objeto de debate.

Interviene a continuación la Sra. Usón Laguna, quien anuncia su voto a favor, proponiendo al Grupo Parlamentario proponente que elimine la referencia al 30% que aparece incluida en el segundo punto de la proposición no de ley.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto favorable.

Finalmente toma la palabra el Sr. Tomás Navarro, en representación del G.P. Socialista, quien plantea al proponente la posibilidad de que se modifiquen los términos de su proposición.

A continuación, el Sr. Presidente suspende unos minutos la sesión para que los Sres. portavoces puedan llegar a un texto de consenso.

Reanudada la sesión el Sr. Suárez Lamata da lectura al siguiente texto consensuado por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija al Gobierno de España, para que apruebe un nuevo Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas para la financiación de inversiones en municipios de menos de 2000 habitantes equivalentes.

2. En el plazo más breve posible, se transfiera al Gobierno de Aragón la financiación del Plan de Saneamiento y Depuración de municipios de menos de 2000 habitantes equivalentes.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley 81/05 con las modificaciones introducidas, es aprobada por unanimidad.

El sexto punto del orden del día es el constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, hace uso de la palabra el representante del G.P. proponente, Sr. Suárez Lamata, solicitando el apoyo de los restantes Grupos.

Abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien manifiesta su abstención a la iniciativa objeto de debate.

Interviene, a continuación, la Sra. Usón Laguna, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien expresa la intención de su Grupo de votar en contra.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Finalmente toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, quien anuncia su voto en contra.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 70/05, que es rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Ibáñez Blasco.

Seguidamente, el señor Presidente retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 274/05, relativa a un reciente vertido en el antiguo cauce del río Guadalope en Caspe, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

3. Pregunta núm. 275/05, relativa a iniciativas ante vertido de Sirasa en el antiguo cauce del río Guadalope en Caspe, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

4. Proposición no de Ley núm. 50/05, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y desarrollo sostenible, presentada por el G.P. Popular.

5. Proposición no de Ley núm. 81/05, sobre un Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas, presentada por el G.P. Popular.

6. Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 27 de mayo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 27 de mayo de 2005, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Ana Cristina Vera Laínez. Asisten la diputada Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castellar (en sustitución de D.ª Ana M.ª García Mainar) y los diputados Ilmos. Sres. D. Eduardo José Alonso Lizondo, D. Manuel Lana Gombau, D. José Javier Sada Beltrán, D. Carlos M.ª Tomás Navarro y D. José Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialis-

ta; la diputada Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos. Sres. D. Eloy Suárez Lamata, D. Juan Antonio Bruned Laso (en sustitución de D. Antonio Torres Millera) y D. Ricardo Canals Lizano, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el siguiente punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra, para su presentación y defensa, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Suárez Lamata.

A la Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda del G.P. del Partido Aragonés, para su defensa, interviene la Sra. Usón Laguna.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien anuncia su voto favorable tanto a la proposición, como a la enmienda si es admitida.

Interviene, a continuación, la Sra. Echeverría Gorospe, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien señala que su Grupo Parlamentario apoyará la proposición.

A continuación toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, quien manifiesta la intención de su Grupo de apoyar la proposición con la enmienda presentada.

Seguidamente, el Sr. Suárez Lamata anuncia que acepta la enmienda.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 101/05, que es aprobada por unanimidad.

Se abre a continuación el turno de explicación de voto en el que intervienen la Sra. Usón Laguna y el Sr. Suárez Lamata.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/05, sobre inversiones en actuaciones ambientales, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), expresando la abstención de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Usón Laguna, manifestando que votarán en contra.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Tomás Navarro anuncia su voto en contra.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 110/05, que es rechazada por cinco votos a favor, tres abstenciones y nueve en contra.

Se abre a continuación el turno de explicación de voto en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Tomás Navarro.

Seguidamente, el Sr. Presidente retoma el primer punto del orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/05, sobre inversiones en actuaciones ambientales, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62.5 del Reglamento de la Cámara y del artículo

10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre «El maltrato a la infancia. Informe especial sobre los malos tratos en el seno familiar y la violencia de hijos a padres».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

